

Tumaco 23/11/2023
No. 12202301217 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

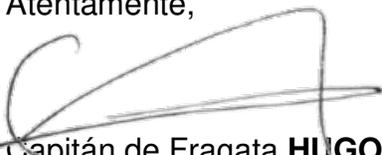
Señor
~~ROSELY P.C.~~
~~ARIZAL~~ **PRECIADO MARQUINEZ**
En calidad de Capitán **MN LISIANA PAOLA.**
Los Ángeles – Tumaco.

ASUNTO: Comunicación Auto de Alegatos.
REF. Investigación Rad No. 120220232-007 por presunta Violación a Normas de Marina Mercante.

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Tumaco mediante dentro de la investigación Rad No. 12022023-007 iniciada en contra **ARIZAEL PRECIADO MARQUINEZ** identificado con cédula ciudadanía No. 87.946.979, en su calidad de Capitán de la **MN LISIANA PAOLA**, adelantada por presunta Violación a Normas de Marina Mercante, se emitió Auto de Alegatos de fecha 20 de noviembre de 2023, por medio del cual se ordena dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 48° de la Ley 1437 de 2011 – *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo* -, en consecuencia, se corre traslado a las parte por el término de diez (10) días hábiles con el fin de que alleguen los alegatos de conclusión.

Por lo anterior, la presente comunicación se encuentra publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco durante cinco (05) días hábiles y permanecerá publicado en el Portal Marítimo Web en el enlace de **comunicaciones**, de la Dirección General Marítima.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco.

Anexo: Auto.



Identificador Sply uR+q sYMN wQTY eBMB Y6Hh FGU=